Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 209/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 07 de mayo de 2018.-

VISTO:

El llamado a concurso para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 346.865**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en su Art. 34 inc. "c" establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar los ítems del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2018 para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"** a la empresa "**SINEC COMERCIAL**" Propietaria Nancy Carolina Caballero Giménez, considerando que la misma cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03.-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**" a través de la modalidad de Contratación Directa; a la empresa:

- **SINEC COMERCIAL**, Propietaria Sra. Nancy Carolina Caballero Giménez, con RUC Nº 4501458-2; los ítems 1 al 8, 10, 11, 12 y 13 por un monto total de **Gs. 10.113.000** (Guaraníes diez millones ciento trece mil), libre de todo gasto para la Convocante.

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 209/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 07 de mayo de 2018.-

Art. 2º) Declarar desierto el ítem 9 del llamado; debido a que el producto no ha sido cotizado por el oferente **SINEC COMERCIAL**

Art. 3º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **340 – ADQ. BIENES DE CONSUMO E INSUMOS**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 27/2018.-

Art. 4º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 5º) Comunicar y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector UNP